

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL Y BOLETIN DE LA ENSEÑANZA.

ORGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA,
CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.



COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Mariano Carreras y Gonzalez. — Fundador del periódico.	D. Emilio Arrieta.	Conserv. de M. y Declamacion.
Vicente Asuero. Universidad Central.	Santos Isasa.	Escuela Diplomática.
Pedro Mata. Id. Id.	José Monasterio.	Id. de Minas.
E. Ruiz de Salazar. Id. Id.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
R. Conde y Luque. Id. Id.	Luis M. Utor.	Id. Id.
Santiago D. Madrazo. Id. Id.	José Echegaray.	Id. de Caminos.
L. Figuerola. Id. Id.	J. Maria Llinas.	Id. Normal Central.
S. Moret y Prendergast. Id. Id.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Santiago de Olózaga. Id. Id.	Ramon Lorente.	Id. de Veterinaria de Madrid.
G. de la Puerta. Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Noviciado.
Lázaro Bardon. Id. Id.	Hdefonso Lozano.	Id. de S. Isidro.
E. Pitez Pujol. Id. de Valencia.	José Casado de Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Gerónimo Borao. Id. de Zaragoza.	Nicomedes Mendibil.	Id. de Arquitectura.
Eugenio Alau. Id. de Valladolid.	José M. Villafañe.	Id. Profesional de Cuba.
José de Somoza y Llanos. Id. de Granada.	A. Blanco Fernandez.	Id. Id.

DIRECTOR, D. José Manuel Piernas y Hurtado.

El MAGISTERIO ESPAÑOL publica al mes cuatro números-boletines los días 4, 12, 20 y 27 y dos Revistas de 16 páginas, que llevan 8 de Legislación de Instrucción pública. Precios de suscripción: para el Boletín

8 rs. por semestre y 12 al año; para la Revista con el Boletín y la Legislación 12 reales trimestre, 22 semestre y 40 año. En Ultramar, todo el periódico 100 rs. al año. Se suscribe en la Administración calle de

la Madera, núm. 27. — En Provincias, por carta dirigida al Administrador D. Trifon de Pablo y en las principales librerías. — En Ultramar, el único comisionado es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

Suscripción para dar un testimonio de gratitud á los Sres. Moyano, Olivan y Ros de Olano.

	Rs. vn.
Suma anterior.	568
D. Simon Alvaro (Maluenda).	8
D. Meliton Marco (Puente la Reina).	1
D. Francisco Sanchez Rivero (Poo de Llanes).	4
Un suscriptor.	4
D. Félix Sanchez Garrosa (Mamblas).	6
Total.	591

Debiendo terminar esta suscripción en fin del corriente mes, insistimos en el ruego que dirijamos á nuestros lectores en el pasado número.

SECCION OFICIAL.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Cosmografía; pilotaje, maniobras y dibujos, vacante en la Escuela especial de Náutica de Cartagena.

Los opositores Sres. D. Antonio Ortiz y Guerra, D. Juan Moll y Ferrer y D. Juan José del Villar y Fernandez Parrado, cuyos discursos han sido aprobados, se presentarán en la Dirección de la Escuela de Náutica de Cartagena á los 15 días de publicado este llamamiento en la *Gaceta de Madrid*, á las doce de la mañana, para presenciar el sorteo y formación

Año II.—Boletín núm. 18.

de trincas, como lo previene el art. 18 del reglamento.

—Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina y Cirujía de la Universidad de Granada dos plazas de Profesor clínico, dotadas con el sueldo de 600 escudos anuales, las cuales han de proveerse mediante oposicion entre los Doctores y Licenciados de la expresada Facultad.

Los ejercicios serán dos y tendrán lugar en dicha Universidad, consistiendo el primero en la exposicion de la historia médica de un enfermo, y el segundo en practicar una operacion en el cadáver.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría general de la Universidad sus solicitudes documentadas en el término de 30 días, á contar desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

—Vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla: la plaza de Ayudante de clases prácticas y experimentales con destino á las asignaturas de Medicina legal y Toxicología, dotada con el sueldo anual de 400 escudos; la plaza de Ayudante con destino á las asignaturas de Fisiología y Farmacología, con el sueldo de 300 escudos, y la plaza de Ayudante del Director de Museos anatómicos, dotada con 400 escudos anuales. Las tres han de proveerse por oposicion entre Licenciados y Doctores en Medicina.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de la referida Facultad sus solicitudes documentadas en el

12 de Mayo de 1868.

término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

(*Gaceta del 2.*)

—Está vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago la Cátedra de Botánica farmacéutica, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo al art. 226 de la ley de Instrucción pública y 8.º del Real decreto de 19 de Julio de 1867, entre Catedráticos supernumerarios de la misma Facultad, de Madrid y de provincias.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, por el conducto que determina el art. 4º del reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

—Han de proveerse por *concurso extraordinario*, y á falta de este por *oposición*, conforme á las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 3 de Diciembre de 1867, las escuelas que se hallan vacantes en los pueblos siguientes de este distrito universitario:

De niños: Provincia de Cuenca, la plaza de Regente de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de Cuenca, dotada con 340 escudos. Provincia Madrid; la de párvulos de Getafe, con 300 escudos.

De niñas: Provincia de Segovia; la del arrabal de Segovia, dotada con 225 escudos, 600 milésimas, y la de Zarzuela, con 220 escudos. Provincia de Toledo; la de Lillo, con 220 escudos.

Además del sueldo los Maestros y Maestras disfrutará casa gratuita y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Segun lo dispuesto en la citada Real orden de 5 de Diciembre de 1867, durante un año pueden aspirar, por *concurso extraordinario*, á escuelas de la misma provincia, dotadas con sueldo igual al asignado á las que hubieren hecho oposición, los Maestros aprobados en los ejercicios de las que practicaron, siempre que se hallen desempeñando la enseñanza en escuela pública y cuenten tres años de buenos servicios en ella.

También serán admitidos á dicho concurso, en las provincias donde residan, los Maestros de escuela privada que acrediten seis años de buenos servicios y conducta moral irreprochable y hayan sido aprobados en ejercicio de *oposición*.

Los aspirantes acompañarán á las instancias, escritas de su puño, que han de presentar ó remitir á la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia, los documentos justificativos de los méritos y servicios de que hagan mención en la relación firmada de los mismos que han de unir á ella, para que la Junta remita al Rectorado con su propuesta dichas solicitudes y relación de méritos luego que conclayan los ejercicios para las escuelas que deben proveerse por *oposición*, y trascurrido un mes des-

de que el *Boletín oficial* inserte este anuncio en cuanto á las de *concurso extraordinario*.

Los que soliciten algunas de las escuelas de este edicto que hayan sido comprendidas en el mes anterior, únicamente podrán optar á ellas en el caso de que á la fecha en que presenten sus solicitudes á la respectiva Junta provincial continúen vacantes y no se haya remitido al Rectorado la propuesta para su provision.

—En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública en orden de 25 de Abril, ha de proveerse la plaza de Capellán del Colegio de internos, vacante en el Instituto de Ciudad-Real, dotada con el sueldo anual de 500 escudos y con derecho á habitación gratuita en el edificio del mismo Colegio, y asistencia facultativa en caso de enfermedad, conforme al art. 80 del reglamento aprobado por el Real decreto de 6 de Noviembre de 1861, que prescribe las obligaciones inherentes al citado cargo.

Los eclesiásticos que por lo menos hayan recibido el grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, en Teología ó en Cánones, podrán solicitar el mencionado cargo de Capellán, presentando ó remitiendo hasta el día 1.º de Junio próximo al Director del Instituto de Ciudad-Real sus instancias documentadas; bajo la inteligencia de que su provision corresponde á la Dirección general de Instrucción pública, mediante el informe del expresado Director del Instituto y el de este Rectorado.

(*Gaceta del 5.*)

SECCION DE NOTICIAS.

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Patología quirúrgica vacante en la Facultad de Medicina de Madrid se compone de los Marqueses de S. Gregorio, y de Toca y los señores Hysern, Mendez Alvaro, Castelló, Asuero, Fernandez Losada, Gonzalez Olivares y Martinez Molina.

—La universidad de Salamanca piensa remitir al Museo Arqueológico Nacional dos de las notables sillas que tiene en depósito aquella universidad, procedentes del ex-colegio de Anaya.

—Ha sido nombrado vocal del Consejo de Instrucción pública el Sr. Orovio, ministro de Hacienda.

—La Junta de Instrucción pública de Huesca, pide á las locales de la provincia los presupuestos del material de escuelas correspondientes al año económico de 1868—69, y encarga á los Maestros que se dediquen á su formación.

—Ha fallecido en Valencia el distinguido Decano de la Facultad de Medicina Catedrático D. José Romagosa.

—El domingo 10 del corriente, á la una y media de la tarde, dió la segunda lección sobre la Arqueología sagrada, en la Real Academia de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso, el Académico Profesor D. José Pulido y Espinosa, Capellan de Honor de S. M. Versó la lección sobre los monumentos y noticias geográficas é históricas de los israelitas, sus viajes y paradas, sitios arqueológicos en conformidad de los hechos que refiere la Santa Escritura. Asistió S. A. R. el Infante, Presidente.

—Durante el mes actual deben tener lugar ejercicios de oposición á escuelas en las provincias de Almería, Badajóz, Castellón, Madrid y Palencia.

—El día 28 del corriente mes se celebrarán exámenes de reválida en la Escuela Normal de la provincia de Lérida.

—Se ha resuelto, que los guardias rurales á quienes se ha dispensado de la condicion de saber leer y escribir, se destinen á los pueblos donde existan maestros de primera enseñanza; que será condicion recomendable para los guardias rurales su asistencia á las clases, y obligatoria para los comprendidos en la disposicion anterior, y que los gefes de los cuerpos den parte mensual al Director general del cuerpo de los adelantos de sus subordinados en la instruccion.

—Nuestro apreciable colega *El Iris de Zamora* hace grandes elogios de la escuela que con el título de *La Especial* funciona hace algunos años en dicha poblacion.

—El Rector de la Universidad de Valencia ha dispuesto que terminado el itinerario señalado al Inspector para la visita de escuelas, la extienda á las de Jativa y su partido.

—Se ha publicado ya el Anuario de la Universidad Central y establecimientos que de ella dependen, correspondiente al año próximo pasado. Segun de él resulta, en el curso de 1866 y 67 optaron á grados, reválidas y títulos en la Universidad 1051 aspirantes, fueron reprobados 49, aprobados 674 y obtuvieron nota de sobresalientes 328. Se graduaron 98 en filosofía y letras, 19 en ciencias, 147 en farmacia, 301 en medicina, 395 en derecho, 11 en el notariado y 31 en teología. Además de estas y otras cifras, consta que obtuvieron títulos en la escuela de arquitectura 32, en la de diplomática 4, en la de veterinaria 131, en el conservatorio de artes 35, y en las clases de música del conservatorio 53.

—Los gastos de la Universidad Central en el curso de 1866 á 1867 ascendieron á 411,178 escudos. El Estado contribuyó sólo con 90,453, y con 10,300 las provincias del distrito. El resto se cubrió con los ingresos del establecimiento. Fueron estos 152,555 por derechos de matricula, 14,459 por títulos y reválidas,

y el resto por grados de bachiller, licenciado y doctor.

—El Director del Museo Arqueológico, Sr. Amador de los Rios, ha regalado á dicho establecimiento gran número de objetos curiosos, que aumentarán la escogida coleccion que allí se está reuniendo.

—Por la Junta general de estadística se han pedido datos á los centros oficiales para formar la estadística de las bibliotecas públicas y de las corporaciones oficiales y particulares.

—El Sr. Hysern, nombrado, como decimos en otro lugar, para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de patología quirúrgica de la Central, ha hecho dimision de su cargo.

—En la sesion que celebró el Senado el día 9 último, se trató de votar definitivamente el proyecto de Ley de Instruccion primaria, ó sea el dictámen de la comision mixta. Sin embargo, esta segunda votacion tampoco dió resultado, puesto que necesitándose 110 votos no hubo más que 94 en pro y 7 en contra, que fueron de los Sres. Marqués del Duero, Monares, Marqueses de Ovieco, de Bendaña y de Villamejor, Infante y Conde de Iranzo. Para la sesion del día 11 se señaló una nueva votacion, y es muy probable que al recibir nuestros lectores este número se haya aprobado el dictámen.

—A pesar de que no existe vacante alguna en aquel distrito, el Rector de la Universidad de Valencia ha dispuesto que se celebren oposiciones á Escuelas de primera enseñanza, conforme á lo que previene la Real orden de 7 de Junio de 1850.

—Entre los alumnos que cursan actualmente la Facultad de Medicina en Zurich, se cuentan cuatro señoritas, tres inglesas y una argoviana. Otra señorita rusa, despues de haber terminado sus estudios en la misma Universidad y obtenido el diploma de Doctor en Medicina, se acaba de casar con un colega de Viena.

—En Lóndres va á fundarse tambien una Universidad especial con objeto de hacer extensivo á las mujeres el estudio de las ciencias y las artes, supliendo este defecto de la educacion doméstica.

—El Emperador de los franceses ha señalado una suma anual de 40.000 rs., de su bolsillo para publicar y terminar las obras del ilustre fisico Foucault, cuya pérdida deplora la ciencia. Para llevar á cabo esta disposicion, se ha nombrado una comision de profesores distiuguidos.

EDITOR RESPONSABLE, D. TRIFON DE PABLO.

MADRID, 1868.—Imp. de Santiago Aguado, Reyes, 18.

SECCION EDITORIAL.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA.

POR

D. JULIAN DE VEGA Y ARETA, PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Un tomo en 16.º de 350 páginas.—Se vende á 6 rs.—Por cuadernos, que comprenden una seccion de las cinco en que se divide la obra, á real y medio cada uno.
Los pedidos al Administrador de este periódico.

COLECCION DE FRAGMENTOS DE LOS AUTORES CLÁSICOS LATINOS,

traduccíones interlinealmente al castellano

POR

D. JOAQUIN DELAGO Y DAVID,

Catedrático del Instituto de Jaen.

Un tomo en 4.º de más de 300 páginas.—Su precio 26 reales.—Los pedidos al Administrador de este periódico.

OBRAS DE D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

La España y la Inglaterra agrícolas. Memoria sobre la Exposicion universal de la Industria, celebrada en Londres en 1862.—Segunda edicion.—Un cuaderno en 8.º, 4 rs.

Elementos del Derecho mercantil de España. Obra adoptada de texto por el Consejo de Instruccion pública.—Un tomo en 8.º francés de 300 págs., 16 rs.

Curso de Geografía y Estadística industrial y comercial. Obra adoptada de texto en varias escuelas.—Segunda edicion, notablemente corregida y aumentada.—Un tomo en 4.º español, de 100 páginas, 20 rs.

Filosofía del interés personal. Tratado didáctico de Economía política, obra adoptada de texto por el Consejo de Instruccion pública.—Un tomo en 4.º de 600 páginas, 30 rs.

Los pedidos al Administrador de este periódico.

TRATADO TEORICO Y PRACTICO DE DIBUJO,

POR M. BORREL.

Obra declarada de texto para la enseñanza de Dibujo lineal, y premiada en las Exposiciones universal de París y regional de Valencia.

PUBLICADAS.

1.ª parte, Geometría.	10 rs.	4.ª parte, 1.ª seccion, Adorno de perfil. . .	15 rs.
2.ª idem, Trazado geométrico.	15	4.ª idem, 2.ª idem, Adorno lavado. . .	15
3.ª idem, Lavados.	15	4.ª idem, 3.ª idem, Adorno á la pluma. . .	15

Los pedidos al Administrador de este periódico.

OBRAS DE D. PASCUAL POLO.

El Compendio de la latinidad ó los AA. clásicos expuestos para la enseñanza del latin.—Tercera edicion.—Un tomo en 8.º holandesa, 24 rs.

Gramática elemental de la lengua latina.—Tercera edicion.—Un tomo en 8.º holandesa, 12 rs.

Gramática elemental de la lengua española.—Un tomo en 8.º holandesa, 10 rs.

Epistola de Q. Horacio á los Pisones.—Un cuaderno en 8.º rústica, 4 rs.

Los pedidos al Administrador de este periódico.